



Veinte maravedis.

**SELLO Q. VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAY DOS.**

Los Maestros Vhedores de él, en auto probado
por el Sr. Intendente, mandando acudir a
este Ayuntamiento para que arregle a
los precios que se han de vender los generos
que se fabrican en sus tiendas, con apearse
biniendo que es lo contrario se le multara
y denunciara, y que respecto de que los compues-
tos de los generos son simples ultramarinos
como se verifica en los Azucares, Cacahos, y Ca-
nela, y que ay gran diferencia en sus precios,
que unos exceden una tercera parte en la
distancia a poco tiempo, habiendo tambien
variedad en la arina, y Huevos, que por
generos del Pais, tienen dificultad para ar-
reglar dichos precios, ademas de otras informa-
dos de que en las Ciudades de Valencia, Granada
y Sevilla, no se encuentra providencia en
que se les tarife el precio de sus maniobras,
con lo demas que expresan, y concluyen supli-
cando, que mediante los acuerdos celebrados
a este fin, y motivos que prevalecieron para
que no hubiese novedad, se digne la Ciudad
providenciar lo que fuere de su agrado: Y ha-
biendolo oido, lo Cometto a los Cavalleros acua-
los fechos ejecutores, para que formen Aranzel
de á como han de vender los expresados generos